

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 323
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 81,794 OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL
 DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA POR CANCELACION LEY SEP AGOSTIO Y
 SEPTIEMBRE DE 2009 (DANITZA CORREA, PAMELA MAYORGA, KATHERINE OYARZUN
 Y JOSE M GARCIA.
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	81,794	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		81,794
	Totales	81,794	81,794



PE德罗 MENDEZ URKUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero

Mucelo Barros J.